FACULTAD DE PSICOLOGIA



Campus "Ciudad Jardín" Avda. de la Merced, 109-131 3 37005 Salamanca. España Tel. 923294612 https:psicologia.usal.es/

ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES NO HOMOLOGADOS

PLAZO: DE 1 de NOVIEMBRE DE 2023 AL 1 DE JUNIO DE 2024

PLAZAS OFERTADAS: 3

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

- 1. Reconocimiento de 30 créditos ECTS.
- 2. Se valorará el expediente académico necesitando una nota media mínima de notable.
 - * <u>Importante, la selección se realizará en función del mayor número de créditos a reconocer realizado por la Comisión de</u> Reconocimiento y Transferencia de créditos (COTRARET) de la Facultad.

FORMULARIOS:

A.- Si dispone de NIE:

1.- SOLICITUD: "Reconocimiento y transferencia de créditos"; se encuentra

en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, en el Catálogo de Servicios (*).

https://www.usal.es/files/solicitud_reconocimiento_ects_0.pdf

2.- Junto a esta el "Anexo II a la solicitud de Reconocimientos"

https://psicologia.usal.es/wp-content/uploads/2023/04/3.-ANEXO-CONTINUACION-DE-ESTUDIOS_0.pdf

B.- Si no dispone de NIE

Puede descargar los 2 formularios en los enlaces siguientes:

1.- Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de créditos:

https://www.usal.es/files/solicitud reconocimiento ects.pdf 2.-

Junto a esta el "Anexo II a la solicitud de Reconocimientos"

 $https://psicologia.usal.es/wp-content/uploads/2023/04/3.-ANEXO-CONTINUACION-DE-ESTUDIOS_0.pdf$

Envío del formulario cumplimentado y firmado y de la documentación por correo postal certificado, entrega personal en la Secretaría de la Facultad o a través del correo electrónico (secretariapsicologia@usal.es)

DOCUMENTACIÓN: Toda la documentación debe venir legalizada por vía diplomática y traducida al castellano por traductor jurado

- Copia del pasaporte o NIE
- Título
- Certificado Académico Personal en el que consten todas las asignaturas o materias superadas, con su nota, número de créditos u horas, la escala de calificación utilizada en su Universidad y la nota mínima de aprobación, así como el número de créditos necesarios para superar la titulación
- Programas de todas las asignaturas superadas sellados por la Universidad.
- Acreditación de que la Universidad es oficial y que los estudios están implantados oficialmente en ella.
- <u>Justificante del ingreso de la tasa establecida para cada curso académico por la evaluación de su expediente para el acceso a enseñanzas de Grado por reconocimiento de estudios en el extranjero; la tasa 210,97 euros debe ser ingresada en el número de cuenta con los siguientes datos:</u>

(Concepto: Reconocimiento extranjero).

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Entidad Bancaria: Banco Santander (Plaza de los Bandos, 10 -37002 Salamanca)

Cuenta nº: IBAN ES55 0049 1843 4720 1018 6285

CÓDIGO SWIFT: BSCHESMM

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECONOCIMIENTO: A finales del mes de junio por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Psicología (COTRARET)

RESOLUCIÓN DE ADMISION: SR. DECANO

PAGO DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: Si el estudiante resulta admitido y se matricula, por cada crédito reconocido se abonará el 25% del precio del crédito aprobado y publicado para ese curso en concreto.